

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**TESIS**

---

**“La actuación del perito contable judicial en la determinación de la  
sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco  
2021”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR: Soto Ortega, Huber Oriol**

**ASESOR: Terrones Casas, Darcy Eduardo**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2024**

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho administrativo  
**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)**

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

# D

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40575092

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22435387

Grado/Título: Maestro en educación con mención en docencia, currículo e investigación

Código ORCID: 0000-0003-1180-6133

# H

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225
2	Penadillo Robles, Pascual Orlando	Magister en gestión y negocios Marketing	22475397	0000-0003-1051-9714
3	Guevara Vargas De Beraun, Erika Nilse	Maestra en derecho y ciencias políticas, con mención en derecho procesal	22513448	0009-0006-9639-2468

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día Catorce del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO** : **PRESIDENTA**
- **MTRO. PASCUAL ORLANDO PENADILLO ROBLES** : **SECRETARIO**
- **MTRA. ERIKA NILSE GUEVARA VARGAS DE BERAUN** : **VOCAL**
- **MTRO. JAMES JUNIOR LURITA MORENO** : **JURADO ACCESITARIO**
- **MTRO. DARCY EDUARDO TERRONES CASAS** : **ASESOR**

Nombrados mediante la Resolución N° 160-2024-DFD-UDH de fecha 28 de Febrero del 2024, para evaluar la Tesis titulada: **“LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL EN LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA JUDICIAL LABORAL EN EL JUZGADO DE TRABAJO DE HUÁNUCO 2021”**; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **HUBER ORIOL SOTO ORTEGA** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de Diez y cualitativo de Suficiente

Siendo las 18:45 horas del día Catorce del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



.....  
**Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado**  
**DNI: 22500565**  
**CODIGO ORCID:0000-0002-4278-8225**  
**PRESIDENTA**



.....  
**Mtro. Pascual O. Penadillo Robles**  
**DNI: 22475397**  
**CODIGO ORCID:0000-0003-1051-9714**  
**SECRETARIA**



.....  
**Mtra. Erika N. Guevara Vargas de Beraun**  
**DNI:22513448**  
**CODIGO ORCID:0009-0006-9639-2468**  
**VOCAL**



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

Yo, **Darcy Eduardo Terrones Casas**, asesor del PA **Derecho y Ciencias Políticas** y designado mediante documento: Resolución N° 1115-2023-DFD-UDH del estudiante **HUBER ORIOL SOTO ORTEGA**, de la investigación intitulada **“LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL EN LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA JUDICIAL LABORAL EN EL JUZGADO DE TRABAJO DE HUÁNUCO 2021”**.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **22%** verificable en el reporte final de análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 21 de abril del 2024

---

Darcy Eduardo Terrones Casas

**ABOGADO**

**Reg. CAL. N° 7832**

**DNI: 47000103**



**CÓDIGO ORCID N° 0000-0003-1180-6133**

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	core.ac.uk	Fuente de Internet	7%
2	repositorio.udh.edu.pe	Fuente de Internet	5%
3	repositorio.undac.edu.pe	Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unheval.edu.pe	Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad de Huanuco	Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe	Fuente de Internet	1%
7	1library.co	Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unjbg.edu.pe	Fuente de Internet	<1%



Darcy Eduardo Terrones Casas

ABOGADO

Reg. CAL. N° 7832

DNI : 47000103



CÓDIGO ORCID N° 0000-0003-1180-6133

## **DEDICATORIA**

Dedico a mis padres y familiares en general.

## **AGRADECIMIENTO**

A dios por darme la vida y protegerme.

A mis docentes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco por brindarme conocimiento

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT .....	X
INTRODUCCIÓN .....	XI
CAPITULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACION .....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVOS.....	14
1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	14
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPITULO II.....	16
MARCO TEORICO .....	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	16
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES .....	17
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	20
2.2. BASES TEÓRICAS .....	22
2.2.1. ETIMOLOGÍA DEL PERITO EN LA HISTORIA .....	22
2.2.2. ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PERITO.....	23
2.2.3. EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL.....	24
2.2.4. LA EJECUCIÓN DE LOS PERITAJES CONTABLES JUDICIALES.....	25

2.2.5. LA INSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PERITOS JUDICIALES CONTABLES .....	26
2.2.6. CONOCIMIENTOS DE LOS PERITAJES CONTABLES Y LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PERITAJE CONTABLE JUDICIAL...27	
2.2.7. IDONEIDAD DEL PERITO EN LA FINALIZACIÓN DE LA PERICIA.....	30
2.2.8. LA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO CONTABLE JUDICIAL .....	31
2.2.9. LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL REALIZADA POR EL PERITO JUDICIAL .....	31
2.2.10. LAS NORMAS LABORALES APLICADAS AL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL .....	33
2.2.11. SENTENCIAS LABORALES DENTRO DE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO LEY N°29497- NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO.....	34
2.2.12. EMISIÓN DEL FALLO LABORAL .....	35
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	36
2.4. HIPÓTESIS.....	37
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	37
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	38
2.5. VARIABLES .....	38
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	38
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	39
CAPITULO III .....	40
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	40
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	40
3.1.1. ENFOQUE .....	40
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	40
3.1.3. DISEÑO .....	40
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	41
3.2.1. POBLACIÓN .....	41
3.2.2. MUESTRA.....	41
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .41	

3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	41
3.3.2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	41
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	41
CAPITULO IV.....	43
RESULTADOS.....	43
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	43
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS...53	53
CAPITULO V.....	55
RESULTADOS Y DISCUSION .....	55
5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	55
CONCLUSIONES .....	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS .....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Considera usted que en la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial? .....	43
Tabla 2 ¿Cree usted que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia laboral judicial? .....	44
Tabla 3 ¿Considera usted que la actuación del perito contable judicial se encuentra estipulado en nuestra legislación? .....	45
Tabla 4 ¿Considera usted en la importancia del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales? .....	46
Tabla 5 ¿Considera usted que es suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar? .....	47
Tabla 6 ¿Considera usted que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial? .....	48
Tabla 7 ¿Considera usted que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales? .....	49
Tabla 8 ¿Considera usted que el informe del perito contable es a petición de una de las partes? .....	50
Tabla 9 ¿Crees usted que el poder judicial de Huánuco cuenta con peritos contables? .....	51
Tabla 10 ¿Considera usted que las partes del proceso conocen que existen peritos contables? .....	52
Tabla 11 Contrastación de Hipótesis .....	54

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera usted que en la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial? .....	43
Gráfico 2 ¿Cree usted que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia laboral judicial? .....	44
Gráfico 3 ¿Considera usted que la actuación del perito contable judicial se encuentra estipulado en nuestra legislación? .....	45
Gráfico 4 ¿Considera usted en la importancia del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales? .....	46
Gráfico 5 ¿Considera usted que es suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar? .....	47
Gráfico 6 ¿Considera usted que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial? .....	48
Gráfico 7 ¿Considera usted que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales? .....	49
Gráfico 8 ¿Considera usted que el informe del perito contable es a petición de una de las partes? .....	50
Gráfico 9 ¿Crees usted que el poder judicial de Huánuco cuenta con peritos contables? .....	51
Gráfico 10 ¿Considera usted que las partes del proceso conocen que existen peritos contables? .....	52

## RESUMEN

La presente investigación es de relevancia jurídica y social, estando en debate sobre la Actuación del Perito Contable Judicial para determinar la Sentencia Judicial Laboral en el Juzgado de Trabajo de Huánuco, a partir de la base teórica y el aporte de la práctica, sistematizando el conocimiento del trabajo del auditor, ya que se puedan emitir sentencias judiciales en el campo del trabajo con el aporte de nuevos conocimientos.

La actividad profesional del perito contable continúa como perito forense en asuntos judiciales, siendo responsable de las actuaciones, mostrando profesionalidad, asistiendo al juez y promover la justicia. Un contador presta juramento como especialista competente, conocedor y práctico en ciencias contables y luego da una opinión al tribunal, para que un juez da una opinión razonable en contabilidad al emitir un juicio cuando surge una disputa. Explicar hechos y registrar documentos con conocimientos especiales, científicos, técnicos y experimentales de los órganos judiciales, en la resolución de controversias, actuando de manera razonable, con calidad investigativa, cumplimiento de las normas y estándares éticos.

Asimismo, prepara una auditoría rigurosa para sacar una conclusión evaluando la evidencia y revisando la normativa legal. En las decisiones judiciales, las ideas, criterios y razonamientos rigurosos se basan en las decisiones de los jueces, utilizando premisas e inferencias o motivos, combinados con el conocimiento contable del mismo juez, para llegar a una decisión. Los procesos judiciales están diseñados de acuerdo a lo establecido en la ley.

**Palabras Claves:** peritos, peritaje contable, actuación del perito contable, importancia del perito contable, determinación sentencia judicial laboral.

## ABSTRACT

The present investigation is of legal and social relevance, being in debate on the Performance of the Judicial Accounting Expert to determine the Labor Judicial Sentence in the Labor Court of Huánuco, based on the theoretical basis and the contribution of practice, systematizing the knowledge of the auditor's work, since judicial rulings can be issued in the field of work with the contribution of new knowledge.

The professional activity of the accounting expert continues as a forensic expert in judicial matters, being responsible for the actions, showing professionalism, assisting the judge and promoting justice. An accountant takes an oath as a competent, knowledgeable and practical specialist in accounting sciences and then gives an opinion to the court, so that a judge gives a reasonable opinion in accounting when making a judgment when a dispute arises. Explain facts and record documents with special, scientific, technical and experimental knowledge of judicial bodies, in the resolution of disputes, acting in a reasonable manner, with investigative quality, compliance with ethical norms and standards.

It also prepares a rigorous audit to draw a conclusion by evaluating the evidence and reviewing legal regulations. In judicial decisions, ideas, criteria and rigorous reasoning are based on the judges' decisions, using premises and inferences or reasons, combined with the accounting knowledge of the judge himself, to reach a decision. Judicial processes are designed in accordance with the provisions of the law.

**Keywords:** experts, accounting expertise, performance of the accounting expert, importance of the accounting expert, determination of labor court ruling.

## INTRODUCCIÓN

La investigación realizada, titulada “LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL EN LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA JUDICIAL LABORAL EN EL JUZGADO DE TRABAJO DE HUÁNUCO 2021”, dentro de los argumentos teóricos de este planteamiento de estudio buscan lograr un aporte científico sobre la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral, de manera que esta investigación logre el aporte correspondiente a la mejora continua del ámbito legal y a su vez del bienestar del trabajador.

La investigación planteada se encuentra estructurada de la siguiente manera: Capítulo I, en el cual se incluye de manera clara y concisa la descripción del problema, la formulación de los problemas tanto el problema general y el problema específico, asimismo la formulación del objetivo general y los objetivos específicos, los cuales nos ayudaran a definir el objetivo planteado.

En el capítulo II, el marco teórico donde se encuentra los antecedentes a nivel local, nacional, internacional.

En el capítulo III, vamos a encontrar el Marco Metodológico, en la cual se describe el enfoque de investigación, tipo de investigación, alcance o nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra del proyecto de tesis.

El capítulo IV del proyecto de investigación viene a tener la conclusión final de la investigación. El capítulo V la discusión de los resultados obtenidos, de la discusión de los resultados pasamos a la conclusión y recomendaciones correspondientes de la tesis, de este modo logramos el aporte jurídico y social.

# CAPITULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACION

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Desempeño de los profesionales contables en nuestras realidades universales, nacionales, regionales y locales; proporcionar razones para promover activa y dinámicamente el desarrollo de las actividades contables y legales en el derecho laboral mediante la realización de peritajes contables.

Un especialista en contabilidad es un técnico experto que, de acuerdo con su especialidad, realiza las actividades de garantizar el sistema de producción de una empresa manufacturera, conocimientos contables y varias cuentas, gastos, formularios, de acuerdo con planes contables, existencias registradas, envíos, retenciones de impuesto, fijo y activos tangibles; esto significa que el trabajo diario de contabilidad es un requisito para separar el trabajo legal en un área de trabajo.

Los contadores, de acuerdo con su profesión, tienen un conocimiento profundo y una aplicación para ayudar a resolver los problemas de los empleados mientras desempeñan funciones de expertos en contabilidad o profesiones afines.

Construir un caso sólido con seriedad y rigor; el valor de su práctica como contador experto jurisdiccional plantea varias preguntas: ¿Cómo puede un contador profesional como experto contribuir a la sociedad? ¿Cuáles son las ventajas de los peritos contables forenses en el trabajo de derecho laboral? ¿La práctica de los peritos contables mejora la calidad de los informes periciales? etc., que ayuden a brindar soluciones contables y laborales en Huánuco.

Por estas razones se tiene que investigar para contribuir con el trabajo de los peritos contables judiciales, y por ello, según la decisión del juez laboral del Poder Judicial de la Corte Suprema de Huánuco, estos derechos deben tener las siguientes características: autoestima, autoridad, honor, dignidad,

personalidad, profesionalismo, capacidad y competitividad demuestra la capacidad de actualizarse de acuerdo a las normas que rigen en nuestro país el Perú en beneficio de la sociedad.

La contabilidad como ciencia jurídica en el ámbito jurídico y social del país del Perú exige el cumplimiento de códigos de conducta y normas a fin de reflejar en este estudio el comportamiento real en la solución de los asuntos laborales, los deberes y derechos de los contadores para el cumplimiento de sus funciones con educación y de buena manera.

Los contadores públicos, como profesionales calificados, realizan trabajos periciales y los revelan a los jueces a través de informes periciales para que tengan objetividad lógica y legal y resuelvan mejor los casos que pueden ser laborales, civiles o penales, procedimientos mercantiles, industriales y administrativos.

Los peritos oficiales tienen independencia y autonomía en la materia del programa. Las opiniones de los expertos cumplen con las disposiciones reglamentarias nacionales, son lógicas y cumplen con las normas legales. Aseguran que no interfieren con el estado de la colección de obras, no amenazan la ejecución de las obras y están sujetos a sanciones legales. Los peritos oficiales deben ser en su eficacia profesional, personalidad adecuada, diligencia y destreza.

Los funcionarios especialistas de la actividad profesional ejercen sus deberes y tareas de manera estricta y adecuada de conformidad con las normas legales, los actos reglamentarios actualizados (decretos supremos, decisiones, órdenes ejecutivas) y los reglamentos que determinan su delicada labor; la labor del especialista oficial como especialista es una prueba objetiva de la carrera profesional, por lo que respeta las opiniones de los expertos, garantiza un alto y justo nivel, expresa su cultura y ética profesional de conformidad con las normas del derecho laboral.

Todo esto asegura un nivel de calidad, ya que demuestra la seriedad y confiabilidad de los expertos en mercado laboral de los investigadores del proyecto de investigación y establece que la subjetividad es superior a la

objetividad, ya que es difícil crear un experto sin una visión ética de un experto. Por otro lado, hay una inconsistencia en los informes, y como no existe tal estudio en la ciudad y región de Huánuco, me veo en la imperiosa necesidad de revisarlo y hacer las siguientes preguntas que son pertinentes y correctas.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

**PG.** ¿Cuál es la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el Juzgado de trabajo de Huánuco 2021?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

**PE1.** ¿De qué manera el peritaje del perito contable judicial contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco 2021?

**PE2.** ¿En qué grado el informe pericial contable contribuye en la decisión de la sentencia judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021?

**PE3.** ¿De qué manera se determina la viabilidad e importancia del perito contable judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

**OG.** Determinar cuál es la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el Juzgado de trabajo de Huánuco 2021.

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OE1.** Identificar de qué manera el peritaje del perito contable judicial contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco 2021.

**OE2.** Determinar en qué grado el informe pericial contable contribuye en la decisión de la sentencia judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.

**OE3.** Identificar de qué manera se determina la viabilidad e importancia del perito contable judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La actividad profesional de los especialistas contables en labores jurídicas es necesaria y oportuna, pues orienta las funciones descriptivas y normativas asignadas en los informes periciales, en primer lugar, en el proceso de trabajo; porque los jueces tienen criterios completamente reales y concretos para resolver criterios lógicos y concretos en el sentido jurídico.

El desempeño de un profesional de la contabilidad es un valor cuantificable que permite la honestidad y la cortesía profesional en el trabajo pericial, mantiene la autoridad profesional con cierto grado de conciencia y voluntad, demuestra racionalidad objetiva y cuida las categorías axiológicas de la justicia.

#### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

La limitación que presento el proyecto de investigación fue la falta de tiempo al momento del desarrollo de la investigación; siendo una limitación por la cual atravesó el investigador, puesto que se compartió el horario laboral y de investigación.

#### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación que he realizado está disponible en la profesión legal, lo que brinda una oportunidad para sistematizar el conocimiento en ciencias sociales, fácticas y culturales y contribuye a la teoría teórica y práctica técnica del derecho, tanto del Derecho laboral y cuando las requiere el Juzgador.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Al revisar la información bibliográfica internacional, nacional y local para el desarrollo de este trabajo de investigación, he tenido en cuenta los siguientes estudios con las siguientes perspectivas:

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

En Argentina, (Leites Soria, 2015) , en su tesis para optar por el título profesional de contador por la Universidad de Belgrano, llego a las siguientes conclusiones:

1. En la exploración de oportunidades para mejorar el procedimiento de las pericias de oficio llevadas a cabo por el Contador Público en el ámbito de la Justicia Laboral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una de las metas fundamentales de este estudio, esta sección se enfocará en presentar las conclusiones alcanzadas. Estas conclusiones se fundamentan en el marco teórico empleado a lo largo de la investigación y en los resultados derivados de las encuestas realizadas en el trabajo de campo, los cuales han sido analizados mediante la matriz FODA previamente mencionada. Cabe destacar que dicho análisis también considera la situación del entorno externo, tal como se manifiesta en la realidad.

2. Se infiere que el Contador Público debe mantener y reforzar las ventajas que actualmente disfruta en cuanto a la percepción y el respeto de su entorno en relación con el valor técnico de su experiencia y su sólida formación académica. Es esencial que el profesional preserve en un nivel elevado la valoración de estas habilidades, actuando de manera coherente, ya que constituyen la base de su prestigio profesional.

3. Con respecto a la realización de la compulsión, a pesar de la eficiencia con la que muchos peritos llevan a cabo su análisis, aún se

identifican oportunidades para mejoras, particularmente en la reducción de los tiempos de espera asociados al establecimiento de comunicación con la entidad pertinente para llevar a cabo la compulsión documental. Esta problemática impide la gestión eficiente de las labores periciales y tiene un impacto directo en el desarrollo del procedimiento judicial correspondiente, generando retrasos como consecuencia de las extensiones temporales resultantes de las dificultades señaladas por el perito.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

En Cerro de Pasco, (Hidalgo Cajahuaman & Vega Carbajal , 2020) , en su tesis para optar el título profesional de abogado por la universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, llegó a las siguientes conclusiones:

1. El propósito fundamental de la presente investigación fue examinar de qué manera la implementación del Peritaje Contable Judicial laboral impacta en la mejora de las decisiones judiciales en el Distrito Judicial de Pasco durante el año 2019. A partir de los resultados obtenidos y analizados mediante correlaciones entre las dimensiones investigadas, se observa que la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson arroja un valor de 0,897, indicando una correlación positiva alta entre las variables "peritaje contable judicial laboral" y "decisiones judiciales". Este descubrimiento sugiere que la actuación diligente del perito contable judicial laboral desempeña un papel significativo al contribuir a la resolución de controversias judiciales, lo que, a su vez, posibilita la reducción de la carga procesal del Poder Judicial en el contexto del Distrito Judicial de Pasco.

2. Se ha investigado de manera exhaustiva cómo la perspectiva de la actuación del perito contable judicial laboral incide en las decisiones judiciales de los magistrados del Distrito Judicial de Pasco durante el año 2019. Esta influencia se corrobora mediante un nivel de significancia bilateral de 0,017 y una correlación positiva moderada de 0,500. Esta correlación representa el grado de relación entre la variable

independiente (X1), que es la perspectiva del desempeño del perito contable judicial laboral, y la variable dependiente (Y1), que son las decisiones judiciales. En otras palabras, se establece que la sólida formación especializada y los elevados niveles académicos y científicos de los peritos inciden significativamente en la toma de decisiones de los jueces del Distrito Judicial de Pasco.

3. Adicionalmente, se ha establecido que la coincidencia en criterios, técnicas y herramientas utilizadas en el peritaje contable judicial laboral tiene un impacto en la toma de decisiones judiciales acertadas en la administración de justicia del Distrito Judicial de Pasco durante el año 2019. Este hallazgo se respalda con una significancia bilateral de 0,012 y una correlación positiva moderada de 0,555, que indica el nivel de relación entre la variable independiente (X2), referente a la alineación de criterios, técnicas y herramientas del peritaje contable judicial laboral, y la variable dependiente (Y2), relacionada con las decisiones judiciales. Estos resultados sugieren que la correcta identificación de los criterios, técnicas y herramientas en el peritaje contable es esencial, ya que su malinterpretación puede obstaculizar la eficaz reducción de la carga procesal en el Distrito Judicial de Pasco.

En Huaraz, (Rurush Asencio, 2017) , en su tesis para optar el título profesional de contador público por la universidad San Pedro, llego a las siguientes conclusiones:

1. Se ha constatado que el peritaje contable judicial emerge como un componente de gran relevancia como medio probatorio, suministrando a los administradores de justicia información relativa a eventos desconocidos, particularmente en lo concerniente a la cuantificación de perjuicios económicos. Su relevancia se sustenta en su anclaje en hechos debidamente documentados, consolidando así su utilidad como herramienta esencial para esclarecer y respaldar decisiones judiciales.

2. El informe pericial elaborado por el Perito Contable se configura

como un elemento probatorio sustancial, esencial, tangible y decisivo en los procedimientos civiles, penales y laborales. Su relevancia radica en la documentación detallada y fundamentada que ofrece, permitiendo establecer de manera concluyente la presencia o ausencia de los hechos en disputa, particularmente en relación con el perjuicio económico.

3. La participación del Perito Contable Judicial adquiere importancia al enfrentar los desafíos vinculados a los expedientes dentro del ámbito del Poder Judicial en la Provincia de Huaral. Su labor no solo acelera el proceso de los expedientes, sino que también brinda respaldo a la labor del Juez en situaciones de conflicto judicial, contribuyendo de esta manera a la resolución eficaz y bien fundamentada de disputas legales.

En Callao, (Obregon Ortiz & Conislla Flores, 2020) , en su tesis para optar el título profesional de Contador Público por la universidad Nacional del Callao, llego a las siguientes conclusiones:

1. La elaboración del informe pericial contable optimiza las cantidades reclamadas en los actuales litigios judiciales relacionados con compensaciones por tiempo de servicio, gratificaciones y vacaciones, presentados por los empleados desvinculados de la Municipalidad Distrital de Barranco. El monto favorable para la entidad asciende a S/. 787,417.46. Este resultado valida la hipótesis específica N°1.

2. La elaboración del informe pericial contable mejora las sumas reclamadas en los litigios judiciales ya finalizados, ajustando los montos sentenciados en relación con beneficios sociales como compensación por tiempo de servicio, gratificaciones y vacaciones solicitados por los empleados cesados de la Municipalidad Distrital de Barranco. El monto resultante, favorable para la entidad, alcanza los S/. 114,554.27. Este desenlace respalda la confirmación de la hipótesis específica N°2.

3. La elaboración del informe pericial contable optimiza las sumas reclamadas en las sentencias judiciales laborales correspondientes a los

trabajadores cesados de la Municipalidad Distrital de Barranco, generando un monto favorable y sustancial para la entidad, estimado en S/. 901,971.73. En este contexto, se reafirma que la labor del perito, a través de la confección del informe pericial contable, resulta fundamental para la precisa y adecuada determinación de los montos, contribuyendo en última instancia a mejorar la salud financiera mediante la reducción de las deudas derivadas de las sentencias judiciales laborales. Con estos resultados, se valida la hipótesis general propuesta.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES**

En Huánuco, (Herrera Garcia, 2022) , en su tesis para optar el título profesional de Contador Público por la universidad Nacional Hermilio Valdizán, llegó a las siguientes conclusiones:

1. La adecuada realización de la pericia contable ejerce una influencia positiva en la administración de justicia tanto en el primer como en el segundo juzgado laboral del distrito de Huánuco. Al fungir como un medio probatorio con garantías, el dictamen pericial se integra estrechamente con la apreciación probatoria del magistrado, observando los diversos actos procesales en el ámbito laboral para la resolución de conflictos entre el trabajador y el empleador. Este vínculo se refleja en un valor de significación asintótica de 0.035, el cual es inferior a 0.05, respaldando la importancia del dictamen pericial en el proceso judicial.

2. Las salvaguardias asociadas a la pericia contable ejercen una influencia positiva en el debido proceso tanto en el primer como en el segundo juzgado laboral del distrito de Huánuco. Estas garantías están condicionadas al cumplimiento de parámetros procesales específicos para su admisión, los cuales incluyen consideraciones tales como el número de peritos, la competencia, el nombramiento, la comunicación y la imparcialidad. Esta última está directamente relacionada con la legalidad del juez y la audiencia. Este vínculo se respalda con un valor de significación asintótica de 0.035, que es inferior a 0.05, indicando la importancia estadística de estas garantías en el contexto del proceso

judicial.

3. La pericia contable, al desempeñar el papel de medio probatorio, tiene un impacto positivo en la valoración probatoria tanto en el primer como en el segundo juzgado laboral del distrito de Huánuco. Este efecto se deriva de la capacidad de la pericia contable para respaldar los hechos con certeza y fundamentos basados en conocimientos especializados. Esta conexión está directamente relacionada con la evaluación, tanto objetiva como subjetiva, que otorga convicción al juzgado al momento de fundamentar la decisión. El valor de significación asintótica de 0.035, inferior a 0.05, respalda la importancia estadística de esta influencia en el proceso judicial.

4. El informe pericial contable tiene un impacto positivo en el proceso laboral tanto en el primer como en el segundo juzgado laboral del distrito de Huánuco. Este efecto se atribuye a la presencia de una estructura formal en el informe, el cual es elaborado por un Contador Público Colegiado debidamente acreditado. Esta formalidad se relaciona con la conexión del informe con las pretensiones de las partes involucradas, así como con su vinculación con la audiencia y la resolución judicial que concluye el proceso. El valor de significación asintótica de 0.002, inferior a 0.05, respalda estadísticamente la importancia de esta influencia en el desarrollo del proceso judicial.

En Huánuco, (Guillermo Solis, 2017) , en su tesis para optar el título profesional de Abogado por la Universidad de Huánuco, llego a las siguientes conclusiones:

1. La participación del perito contador judicial se revela como un factor significativo en la toma de decisiones de las sentencias judiciales laborales en la Corte Superior de Justicia de Pasco, según lo indicado por la prueba de significación (0,05:  $\chi^2 = 14.9517 > \chi^2 = 9.488$ ; 0.01:  $\chi^2 = 14.9517 > \chi^2 = 13.277$ ). En lo que respecta al enfoque adoptado en los informes periciales contables, se destaca que el 55% de su desempeño en la Corte Superior de Pasco se basa en un enfoque descriptivo,

mientras que el 35% se orienta hacia un enfoque normativo y el 10% se dirige al enfoque meta-ético. Además, el análisis revela que el 59% de las sentencias judiciales laborales, según la contribución del Informe Pericial Contable, exhibieron poca coherencia con el derecho positivo, mientras que el 25% fue altamente coherente y el 16% resultó ser incoherente con el derecho positivo.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. ETIMOLOGÍA DEL PERITO EN LA HISTORIA**

La palabra Experto se deriva de la palabra griega *Expertus*, que significa experimentado, sabio, hábil, práctico en la ciencia o la industria, una persona calificada para informar a los jueces sobre asuntos importantes y controvertidos bajo juramento. Experto definido, según el diccionario Larousse, es una persona legalmente autorizada para expresar una opinión sobre un asunto. Un especialista en contabilidad es un contador certificado. Los peritos en derecho de auditoría realizan labores contables como contadores autorizados por el Estado con condiciones especiales, científicas, técnicas y de experiencia; designado por el presidente del Tribunal Supremo o el presidente del Tribunal Supremo en varios casos y jurisdicciones como parte de los procedimientos legales para asesorarlo; para informarle sobre ciertos procedimientos legales y asuntos controvertidos.

El conocimiento contable es un documento presentado por los expertos luego de haber realizado su trabajo a través de un estudio específico que incluye la estructura aprobada por el XI Congreso de Contadores del Perú; también se denomina conclusión de pericia o acto de peritaje o acto de contabilidad legal, que confirma que el trabajo del contador es correcto.

Por otro lado, de acuerdo con el diccionario Larousse, un experto es aquel individuo que está legalmente autorizado para emitir una opinión fundamentada sobre un asunto específico. Por ejemplo, un especialista en contabilidad es un contador certificado, y los peritos en

derecho de auditoría son contadores autorizados por el Estado, reconocidos por su expertise en cuestiones contables, científicas y técnicas. Son designados por la máxima autoridad judicial, ya sea por ejemplo el presidente del Tribunal Supremo en distintos casos y jurisdicciones, como parte integral de los procedimientos legales con el propósito de asesorar y proporcionar esclarecimiento en torno a asuntos legales y controversias.

El conocimiento contable es el resultado tangible del arduo trabajo realizado por los expertos. Este documento es el producto de un estudio específico, siguiendo las pautas establecidas por el XI Congreso de Contadores del Perú. También es conocido como "conclusión de pericia" o "acto de peritaje", y representa el aval de que el trabajo del contador ha sido ejecutado con precisión y meticulosidad.

El papel del experto en el contexto legal y contable es fundamental, ya que su experiencia y conocimiento profundo contribuyen significativamente a la toma de decisiones informadas en el ámbito judicial y financiero.

### **2.2.2. ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PERITO**

Los profesionales de la contabilidad se involucran en un desarrollo profesional continuo en respuesta a los desarrollos sociales y tecnológicos que les permiten, proponer y construir teorías y leyes científicas de la mejor manera posible, y utilizar la investigación de terceros técnicamente apropiadas y verificadas. El proceso requiere un conocimiento especial de ciertas actividades.

El dictamen pericial del contador se basa en sus conocimientos y pericia técnica; los jueces, alguaciles y abogados carecen de los conocimientos suficientes para resolver asuntos jurídicos contables. Los peritos son auxiliares del sistema judicial que deben aplicar sus conocimientos y contribuir en los casos contenciosos, especialmente laborales, que son objeto de este estudio. En sus intervenciones utiliza la ley, los estatutos, la jurisprudencia, la doctrina y las normas

profesionales para contestar, sistematizar y resolver los conflictos profesionales.

El dictamen pericial de un contador se fundamenta en su vasto conocimiento y experiencia técnica. Es importante tener en cuenta que jueces, alguaciles y abogados, por lo general, no poseen el nivel de expertise necesario para abordar cuestiones jurídico-contables de manera detallada. Por ello, los peritos desempeñan un papel crucial como colaboradores del sistema judicial, aportando su conocimiento y experiencia en casos contenciosos, especialmente en aquellos de naturaleza laboral, que son objeto de este estudio.

En sus intervenciones, el perito contable recurre a una variedad de fuentes y recursos, incluyendo la legislación vigente, los estatutos, la jurisprudencia, la doctrina y las normas profesionales. Estos elementos le proporcionan un marco sólido y actualizado para abordar y resolver los conflictos profesionales que se presentan en el contexto legal y contable.

Esta interacción entre el perito y el sistema judicial no solo requiere de un profundo conocimiento técnico, sino también de una habilidad para aplicar de manera efectiva estos principios y normativas en la resolución de casos complejos, aportando así una perspectiva valiosa y fundamentada en el ámbito legal y contable.

### **2.2.3. EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL**

El conocimiento contable se considera una prueba esencial, ya que es esencial para un contador profesional; como experto, demuestra juicio completo e imparcial a los jueces en las instituciones judiciales. La evidencia contable y la evidencia de auditoría forman la base de la pericia contable porque son investigaciones críticas y sistemáticas. Las determinaciones realizadas por contadores y peritos forenses son de gran ayuda para quien realiza la solicitud, incluyendo la compatibilidad y evaluación de las pruebas a ser examinadas; donde la opinión del perito contable judicial es valiosa donde se necesita.

La cultura técnica de los jueces les impide referirse a conjeturas de expertos basadas en el principio de creencia liberal. La justicia debe basarse en creencias que otros puedan comparar y compartir. Carneluti afirma que como un juez no puede verlo todo, hay una razón igualmente grande y mayor por la que no puede saberlo todo; estas dificultades aumentan cada día y las habilidades se vuelven más importantes a medida que los avances tecnológicos son mayores; Posteriormente, el juez agregó que puede adquirir directamente el conocimiento de las reglas empíricas al operar sobre un cuerpo de hechos presentados al proceso legal por inducción.

#### **2.2.4. LA EJECUCIÓN DE LOS PERITAJES CONTABLES JUDICIALES**

Un dictamen pericial es una prueba elaborada de manera técnica y científica por profesionales en un campo especializado, que ayuda al estado de derecho y brinda soluciones reales a las partes involucradas en la controversia, quienes están obligadas a ser parte de estas.

La pericia contable judicial se define como una actividad realizada por individuos especializados en peritaje contable, representando una faceta humana o social. Esta actividad se integra como parte del proceso legal y es llevada a cabo por profesionales debidamente capacitados. Los hechos abordados en la pericia son distintivos debido a sus características técnicas, artísticas o científicas. La pericia se concibe como una declaración científica, donde el perito expone sus conocimientos mediante la observación, deducción o inducción de los hechos. Además, la pericia implica una valoración al ser un dictamen técnico, artístico o científico. En el ámbito laboral, las sentencias configuran una situación donde el empleador adquiere un estatus particular de preeminencia ante el derecho constitucional en el contexto de la acción laboral.

Es así pues que la ejecución de los peritajes contables judiciales desempeña un papel crucial en el proceso legal al proporcionar un

análisis experto y fundamentado en conocimientos técnicos especializados. Estos dictámenes periciales no solo respaldan el estado de derecho, sino que también ofrecen soluciones concretas a las partes involucradas en la disputa. Es imperativo que los profesionales encargados de llevar a cabo estos peritajes cuenten con la debida capacitación y experiencia, garantizando así la calidad y precisión de los resultados. Además, el peritaje contable judicial se integra de manera intrínseca en la actividad procesal, aportando una valiosa perspectiva que contribuye a la correcta resolución del caso. Los hechos que se abordan en un peritaje contable son, por su naturaleza, singulares, requiriendo un enfoque técnico, artístico o científico para su análisis. En última instancia, el dictamen pericial representa una manifestación de la ciencia en acción, donde el perito expone sus conclusiones basadas en observaciones, deducciones e inducciones rigurosamente fundamentadas.

#### **2.2.5. LA INSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PERITOS JUDICIALES CONTABLES**

La instrucción y desarrollo de los peritos judiciales contables se refiere al proceso integral de formación, capacitación y perfeccionamiento de profesionales contables especializados en el ámbito judicial. Este proceso abarca una serie de etapas y actividades diseñadas para dotar a los peritos contables de las habilidades, conocimientos y competencias necesarios para desempeñar eficazmente su rol en el contexto de la administración de justicia.

La instrucción comprende la adquisición de conocimientos teóricos y técnicos fundamentales, que abarcan áreas como la contabilidad forense, la normativa legal aplicable a peritajes contables y las técnicas de investigación y recolección de evidencia contable. Además, implica una comprensión profunda de los procedimientos judiciales y el marco normativo que rige la actuación del perito en el ámbito legal.

El desarrollo profesional se concentra en el refinamiento y la

actualización constante de las aptitudes y conocimientos del perito contable a lo largo de su trayectoria. Esto implica mantenerse al corriente de los avances en contabilidad forense, jurisprudencia pertinente y modificaciones en la normativa contable y legal. Asimismo, abarca la mejora de las capacidades comunicativas y de presentación, así como la habilidad para enfrentar desafíos éticos y profesionales que puedan surgir en el ejercicio de sus responsabilidades.

La instrucción y desarrollo de los peritos judiciales contables revisten una importancia crítica para asegurar la calidad y confiabilidad de los informes periciales presentados ante los tribunales. Un perito debidamente instruido y en constante progreso se halla mejor preparado para afrontar los desafíos complejos y diversos que puedan surgir en el transcurso de su labor, contribuyendo así a la adecuada administración de la justicia mediante la presentación de informes periciales precisos y bien fundamentados.

#### **2.2.6. CONOCIMIENTOS DE LOS PERITAJES CONTABLES Y LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO DE PERITAJE CONTABLE JUDICIAL**

Los auditores deben mantener su autonomía e independencia, reflejar siempre la evidencia científica y evitar ambigüedades o inconsistencias que puedan perjudicar la credibilidad. Los contadores siempre deben tener cuidado y precaución al hacer diagnósticos y hacer consideraciones legales. Los iniciadores de la investigación pericial tienen derecho a conocer su contenido y deben evaluarlo sin determinar daño real al perito. Los principios morales de la identificación forense son:

##### **➤ El principio de confidencialidad**

Es un pilar ético y legal que implica la obligación de mantener en secreto toda la información confiada por un cliente, paciente o parte interesada a un profesional o experto en una determinada área, como un perito contable, médico, abogado, entre otros.

Este principio estipula que el profesional se encuentra vedado de divulgar o compartir cualquier información de carácter confidencial que haya adquirido durante el ejercicio de su profesión, a menos que cuente con el consentimiento expreso de la parte involucrada. Esta responsabilidad de mantener la confidencialidad perdura incluso después de concluida la relación profesional y, en ciertos casos, puede contar con resguardo legal mediante disposiciones y normativas específicas.

La transgresión del principio de confidencialidad puede acarrear serias implicancias tanto desde el punto de vista legal como ético, dado que pone en entredicho la confianza depositada por las partes en el experto. En consecuencia, resulta imperativo que los profesionales que manipulan información confidencial implementen medidas idóneas para salvaguardar su integridad y cumplimiento.

En síntesis, el principio de confidencialidad conlleva la obligación de mantener en reserva la información confiada por un cliente o entidad interesada, salvo que exista una autorización expresa para su divulgación. Se constituye en un pilar fundamental en la relación de confianza entre el experto y sus clientes.

### ➤ **El principio de responsabilidad**

Este principio se basa en la idea de que los profesionales tienen un deber hacia sus clientes, pacientes o partes interesadas, así como hacia la sociedad en general, de brindar servicios de alta calidad y actuar de manera responsable en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Implica tomar medidas para prevenir errores, negligencia o malas prácticas que puedan causar daño a terceros o perjudicar la integridad y la confianza en el profesional.

Además, el principio de responsabilidad también incluye la obligación de actuar con transparencia y honestidad en todas las interacciones profesionales. Esto implica ser claro en la comunicación, proporcionar información precisa y completa, y no ocultar información

relevante que pueda afectar las decisiones o el bienestar de las partes involucradas.

➤ **El principio de honestidad**

Representa un valor ético primordial que conlleva a obrar con integridad, transparencia y veracidad en todas las interacciones y relaciones de índole profesional. Este principio refiere a la capacidad de comunicar la verdad y proceder de manera íntegra y justa, sin omitir datos relevantes ni incurrir en engaños hacia las partes involucradas.

En el ámbito de los profesionales, incluyendo a peritos y expertos en diversas disciplinas, la honestidad implica el suministro de información precisa y exhaustiva, así como la formulación de juicios de forma imparcial y basada en hechos comprobables. Asimismo, engloba la obligación de ser transparente respecto a potenciales conflictos de interés o circunstancias susceptibles de afectar la imparcialidad y objetividad del profesional.

La honestidad se erige como un elemento crucial para instaurar y mantener la confianza mutua entre el profesional y sus clientes, pacientes o partes interesadas. Cuando se obra con rectitud, se cimenta una reputación de integridad y confiabilidad, lo cual, a su vez, robustece las relaciones profesionales a largo plazo.

➤ **El principio de imparcialidad**

Los profesionales de la contabilidad deben desempeñar sus funciones con objetividad. Su actividad como experto debe estar guiada por la objetividad científica, la formación técnica y los valores éticos, respetando la autenticidad.

➤ **El principio de idoneidad profesional**

Los contadores profesionales deben recibir capacitación científica y técnica profesional para ser minuciosos y responsables.

### **2.2.7. IDONEIDAD DEL PERITO EN LA FINALIZACIÓN DE LA PERICIA**

La reflexión personal sobre temas controvertidos implica adherirse a un código de conducta alineado con principios morales y éticos, los cuales son establecidos por sociedades científicas. Los expertos deben comprometerse a seguir rigurosamente los hechos, llevando a cabo investigaciones de manera objetiva, honesta e imparcial. La debida diligencia debe ser ejercida de manera independiente, diferenciándose de la parte que recomendó al contador experto, cuya responsabilidad es evitar cualquier sesgo. La función del contador experto se centra en proporcionar evidencia imparcial y objetiva al juez o tribunal, no a la parte que lo ha propuesto. Las opiniones de los testigos expertos deben fundamentarse en la evidencia y no en la intuición, y estos profesionales deben contar con cualificaciones, certificaciones y restricciones cuando operen en sus áreas de especialización respectivas. Se requiere una inclusión completa de todos los aspectos metodológicos en sus intervenciones.

La idoneidad del perito en la conclusión de la pericia es un factor de suma importancia en la administración de la justicia y en la toma de decisiones fundamentadas en el ámbito profesional. Este proceso se encuentra arraigado en la reflexión personal sobre asuntos que a menudo son objeto de controversia y demandan una adherencia rigurosa a un código de conducta guiado por principios morales y éticos.

Estos códigos éticos, concebidos y promulgados por agrupaciones científicas y entidades profesionales, proveen un marco normativo esencial que orienta la conducta de los expertos. En el ejercicio de sus funciones, los peritos están compelidos a ceñirse a los hechos y llevar a cabo una investigación objetiva, sincera e imparcial. Resulta imperativo que desempeñen su labor con la debida diligencia de manera independiente, manteniendo una actitud imparcial respecto a la parte que los nombró. Su cometido no radica en favorecer a quienes los designaron, sino en suministrar al juez o tribunal pruebas fidedignas y

desapasionadas que coadyuven a una resolución justa y equitativa.

Cabe resaltar que las opiniones de los peritos deben estar ancladas en evidencia tangible y verificable, y no en intuiciones o suposiciones. Esto enfatiza la necesidad de una metodología robusta y el empleo de técnicas pertinentes para el análisis e interpretación de los datos pertinentes,

La calificación y certificación de los expertos son requisitos esenciales para garantizar su idoneidad en el desempeño de sus funciones. Operar en áreas de especialización sin la debida preparación y acreditación puede comprometer la validez y fiabilidad de sus conclusiones. Por lo tanto, es crucial que los peritos se sometan a procesos de certificación y actualización para mantenerse al día con los avances y estándares en sus respectivos campos de especialización.

#### **2.2.8. LA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO CONTABLE JUDICIAL**

El Código de Ética Profesional sirve como guía de comportamiento ético y comunica a través de la profesión su intención de adaptarse a la sociedad, de servir a la sociedad fiel y diligentemente, y de defender siempre sus intenciones. La moralidad no está regulada. La necesidad de un código surge de la aplicación de reglas generales de conducta en la práctica cotidiana. Todo comportamiento humano se rige por un código de ética, y las reglas escritas deben ser universales. Hay muchas leyes en la ética, porque la moral siempre se practica en todo momento; de hecho, la conducta de cada hombre y su propia conciencia lo inspirarán a actuar en cada caso. El Código traduce y enfatiza los principios de conducta escritos o no escritos impuestos a los profesionales en todos los lugares y situaciones.

#### **2.2.9. LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL REALIZADA POR EL PERITO JUDICIAL**

El desarrollo de la pericia contable judicial viene a ser el control de

las autoridades fiscales, que pueden exigir la elaboración de registros contables, practicar las inspecciones de acuerdo con los procedimientos previstos en la ley, y encomendar o delegar su realización. Inspección.” El legislador, buscando el beneficio de todos, determina deberes y derechos, imponiendo el mínimo que las personas tienen derecho a exigir de aquellos con quienes conviven. Según el código, los contadores regulan los aspectos administrativos, técnicos, disciplinarios y éticos del trabajo de los especialistas.

Juega un papel central en la labor del contador público cuando actúa como perito contable judicial. El Código de Ética Profesional sirve como brújula moral, proporcionando directrices claras sobre el comportamiento ético que se espera de los profesionales en su práctica diaria. Más allá de ser una mera guía, este código comunica la intención de la profesión contable de adaptarse a las necesidades y expectativas cambiantes de la sociedad, así como de servirla de manera fiel, diligente y con un compromiso inquebrantable de defender siempre sus intereses.

Es crucial destacar que, a diferencia de la legislación, la moralidad no está sujeta a regulaciones formales. En su lugar, surge de la aplicación de principios generales de conducta en la interacción cotidiana. En todos los aspectos de la vida, el comportamiento humano está intrínsecamente vinculado a un código ético, y si bien algunas de estas reglas pueden no estar expresamente escritas, su aplicación y observancia deben ser universales.

El Código de Ética Profesional entonces desempeña una función trascendental al explicitar y subrayar estos principios de conducta, tanto manifiestos como latentes, que se imponen a los profesionales en todo momento y bajo cualquier circunstancia. Estas pautas éticas actúan como un faro que orienta la actuación de los contadores públicos, incluyendo aquellos que se desempeñan como peritos contables judiciales, asegurando que su desempeño esté alineado con los más elevados estándares de integridad y responsabilidad.

En última instancia, el respeto y el acatamiento del Código de Ética Profesional no solo delimitan la integridad individual de los contadores públicos, sino que también contribuyen a mantener la confianza del público en la profesión contable en su conjunto, subrayando de esta manera su papel esencial en el fomento de la transparencia y la fiabilidad en los asuntos financieros y legales.

#### **2.2.10. LAS NORMAS LABORALES APLICADAS AL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL**

A través de la interpretación de la vigencia del derecho laboral, sus normas y demás leyes laborales deben tener en cuenta los intereses de los trabajadores de acuerdo con las comodidades sociales. En el proceso de interpretación de las normas laborales, los operadores jurídicos deben realizar dos pasos consecutivos; primero, elige las normas que creas apropiadas para una situación particular; segundo, revela la verdad a través de la interpretación. Los métodos de interpretación son procedimientos que permiten al intérprete descubrir el verdadero significado de las reglas. La doctrina reconoce los métodos de interpretación más aceptables: literal, legal, sistemática, histórica y sociológica. Para llegar al significado normativo y la información se proponen y desarrollan métodos, siendo los clásicos: gramatical, lógico, sistemático, histórico y teleológico. La escuela exegética tiene un procedimiento explicativo y en su apogeo combinó método de escritura, lógica, sistema e historia; estos métodos no se utilizaron por separado, sino en combinación. Estos métodos: analógico, sistemático, teleológico e histórico, se han mostrado independientes de los métodos lógicos, que representan sólo variantes o modos de presentarse; todos los cuales se basan en declaraciones lógicas y en principio.

Cuando se aborda el peritaje contable judicial, es imperativo tener en consideración la interpretación y aplicación de las normas laborales vigentes. Estas normativas, así como otras leyes laborales pertinentes, deben ser evaluadas teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores en armonía con las condiciones sociales actuales.

El proceso de interpretación de las normas laborales involucra una secuencia de pasos cruciales por parte de los operadores jurídicos. En primer lugar, se seleccionan las normas que se consideran pertinentes para una situación específica. A continuación, se lleva a cabo el esfuerzo de desentrañar la verdad a través de la interpretación precisa y fundamentada.

Existen varios métodos de interpretación que permiten a los intérpretes discernir el verdadero significado de las reglas. Entre los más reconocidos se encuentran el método literal, legal, sistemático, histórico y sociológico. Cada uno de estos enfoques ofrece una perspectiva única y valiosa para desentrañar el sentido normativo de las disposiciones laborales.

En el contexto clásico, se destacan los métodos gramatical, lógico, sistemático, histórico y teleológico, los cuales poseen una relevancia fundamental en la búsqueda del significado normativo y la obtención de información pertinente. La escuela exegética, en su cenit, amalgamó estos métodos en un proceso explicativo integral, fusionando la escritura, la lógica, el sistema y la historia. Esto constituyó una sinergia de métodos en la cual cada uno se complementaba y enriquecía mutuamente.

Es crucial señalar que estos métodos, como el analógico, sistemático, teleológico e histórico, no se encuentran desvinculados de los enfoques lógicos, sino que representan diversas modalidades de presentación, todas ellas fundamentadas en enunciados lógicos y principios.

#### **2.2.11. SENTENCIAS LABORALES DENTRO DE LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO LEY N°29497- NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO**

La Ley N°29497, conocida como la Nueva Ley Procesal del Trabajo, fue promulgada el 15 de enero de 2010 con el objetivo de reformar y modernizar el proceso de administración de justicia en el

ámbito laboral en el Perú. Esta legislación representó un hito significativo al introducir cambios sustanciales en los procedimientos y trámites vinculados a los conflictos laborales.

Un elemento de notable relevancia de esta legislación fue su disposición novena complementaria, la cual estipuló un período de seis meses desde la fecha de promulgación para que la normativa entrara en pleno vigor. Durante este lapso, se llevaron a cabo los preparativos y ajustes necesarios para la efectiva implementación de los nuevos procedimientos y regulaciones contempladas en la ley.

La Ley N°29497 trajo consigo significativas innovaciones, que abarcaron desde la agilización de los procesos judiciales laborales, la promoción de la oralidad en las audiencias, hasta la integración de tecnologías para agilizar el trámite de casos. Asimismo, se propuso fortalecer la imparcialidad y transparencia en la resolución de conflictos laborales, promoviendo una administración de justicia más eficaz y accesible.

Esta ley representó un avance significativo en la modernización del sistema judicial laboral en el Perú y contribuyó a mejorar la calidad y eficiencia en la resolución de controversias entre empleadores y trabajadores. Su implementación y los ajustes que conllevó marcaron un hito en la evolución del sistema legal laboral del país.

#### **2.2.12. EMISIÓN DEL FALLO LABORAL**

La novedad de la NLPT y que obtuvo un gran impacto en la comunidad jurídica consistió en el hecho de que el juzgador podría dar a conocer a las partes procesales su sentencia en un lapso no mayor de 60 minutos de la conclusión de todos los alegatos orales como parte de la regla general. Excepcionalmente, y en razón de la complejidad del caso, se podría diferir la sentencia dentro de un periodo de cinco días hábiles después. Lamentamos que esa excepción actualmente se ha convertido en una regla.

La introducción de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) representó una innovación significativa que generó un profundo impacto en la comunidad jurídica. Uno de los aspectos más destacados de esta ley fue la posibilidad de que el juzgador comunicara a las partes involucradas su sentencia en un plazo máximo de 60 minutos tras la conclusión de los alegatos orales, lo cual se convirtió en la norma general. No obstante, en situaciones excepcionales y debido a la complejidad del caso, se permitía posponer la emisión del fallo hasta un periodo de cinco días hábiles posteriores.

Lamentablemente, en la actualidad, esta excepción ha tendido a convertirse en una práctica común. El incremento en la complejidad de los casos laborales y la necesidad de un análisis más detenido y meticuloso han resultado en una mayor frecuencia de aplazamientos en la emisión del fallo. Esto destaca la importancia de encontrar un equilibrio entre la eficiencia procesal y la garantía de un juicio exhaustivo y equitativo.

Esta evolución en la emisión de fallos laborales resalta la necesidad continua de evaluar y ajustar los procedimientos legales para adaptarse a la dinámica y complejidad crecientes de los casos laborales. Asimismo, subraya la importancia de una administración judicial eficaz y la formación de jueces capacitados para abordar estos desafíos de manera justa y eficiente.

En última instancia, el objetivo es asegurar que la emisión del fallo sea un proceso equitativo y reflexivo, que permita a las partes involucradas recibir una decisión justa y fundamentada en un plazo razonable, sin sacrificar la calidad y profundidad del análisis jurídico.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

- **Perito contable judicial.** – Cuando se habla de un perito contable judicial se tiene que mencionar a un auxiliar funcional jurisdiccional, el cual se encuentra calificado e idóneo y teniendo conocimientos que se encuentran especializados a las Ciencias Contables.

- **Perito judicial.** – El perito judicial es el auxiliar jurisdiccional que brinda información técnica y precisa a un proceso judicial en el cual se necesita determinar de manera formal lo solicitado por alguna de las partes.
- **Sentencia judicial.** – La sentencia judicial laboral se encuentra regulada bajo la Ley N° 29497, la nueva Ley Procesal del Trabajo, estableciendo que la filosofía del proceso laboral exige que las partes procesales abogados, y los jueces afronten de, manera independiente le proceso laboral, siendo la sentencia en materia laboral referirse a la obligación de dar un bien determinado, dar suma de dinero dentro de los cuales se encuentren pagar beneficios sociales, indemnizaciones por despido, por daño moral, etc., hacer (reponer a un trabajador), no hacer (cesar un acto que hostigue al trabajador)
- **Pericia.** – “es un informe técnico elaborado por un perito o experto en una materia específica que requiere conocimientos especializados. La finalidad de una pericia es proporcionar al tribunal, juez o autoridad competente información técnica, científica o especializada sobre aspectos relacionados con un caso judicial o una situación específica”. (Jurídicos, 2018)
- **Prueba Pericial.** – “La prueba pericial es un medio de prueba utilizado en procedimientos legales en el cual un experto en una materia específica, conocido como perito, emite un informe técnico sobre aspectos especializados relacionados con el caso. Esta prueba aporta al tribunal conocimientos especializados que pueden esclarecer puntos complejos, ofreciendo opiniones fundamentadas y objetivas que ayudan en la toma de decisiones judiciales. La prueba pericial es esencial para abordar cuestiones técnicas, científicas o artísticas que requieren la experiencia de un profesional calificado” (Lara, 2000)

## 2.4. HIPÓTESIS

### 2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

**HG.** La actuación del perito contable judicial es fundamental para

la emisión de las sentencias judiciales dentro del ámbito laboral, ya que cumple la función de un auxiliar jurisdiccional emitiendo un peritaje técnico.

#### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

**HE1.** El peritaje contribuye de manera técnica para la emisión de la sentencia judicial ya que esto ayuda a refutar una primera determinación, el peritaje contable judicial hace un análisis integro de la documentación presentada en el proceso judicial laboral y con ello la emisión de un peritaje técnico.

**HE2.** El informe pericial contable judicial contribuye en un alto grado para la determinación de una sentencia judicial ya que viene a ser realizado por un profesional especializado en la materia.

**HE3.** Se determina su importancia y viabilidad ya que el peritaje contable judicial es realizado por un profesional adscrito al Registro de Peritos Judiciales - REPEJ.

### **2.5. VARIABLES**

#### **2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

La actuación del perito contable judicial.

#### **2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Determinación de la sentencia judicial.

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente</b> La actuación del perito contable judicial	La actuación del perito contable judicial viene a ser la realización del informe técnico pericial el cual contribuye a la determinación de la sentencia judicial en materia de Derecho laboral.	Informe técnico pericial	- Sentencia judicial - Perito contable
		Actuación del perito	- Legislación - Importancia
		Proceso	- Determinar el monto - Proceso judicial
		Determinación del perito	- Perito de oficio - Petición de parte
<b>Variable Dependiente:</b> Determinación de la sentencia judicial	La determinación de la sentencia judicial es el proceso mediante el cual se define la aplicación de las consecuencias jurídicas.	-Profesionales adscritos	-peritos calificados  - idóneos

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación que se ha desarrollado fue una investigación básica, con un enfoque cuantitativo (Supo, 2012); se buscó la determinación de la importancia de los procesos laborales, para ello se plantearon hipótesis las cuales definirá la importancia de los peritos contables judiciales.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

El enfoque de la tesis fue cuantitativo, es por ello que compartimos las ideas de (Sampieri R. H., 2014) “el enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, el cual va a probar lo planteado en las hipótesis, respetando el orden de los procesos de investigación”.

##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

(Sampieri H. , 2014) “Los respectivos niveles de investigación abordan los conceptos o variables propuestas en el proyecto de investigación y realizan predicciones a través de hipótesis y cuantifican las relaciones entre conceptos y variables”. Es por ello que se determinó el alcance de investigación que fue de un nivel descriptivo-explicativo

##### **3.1.3. DISEÑO**

Para el investigador (Alonso-Serna, 2019) “El diseño de la investigación es de gran importancia ya que es un plan para el investigador en el proceso de seleccionar, examinar, e interpretar las observaciones que ha logrado”, nuestra investigación busco la relación entre los objetivos y las hipótesis por lo que los factores de compromiso del resultado estarán asegurados dentro de lo establecido por el reglamento de grados y títulos.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. POBLACIÓN**

La población incluye 20 abogados litigantes, así como 30 especialistas judiciales, judiciales concedores de temas laborales, cabe aclarar que esta población abarca a todos los profesionales pertinentes y expertos en el ámbito laboral.

### **3.2.2. MUESTRA**

Para la investigación, se optó por un enfoque de muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra estuvo compuesta por 12 abogados litigantes y 22 especialistas judiciales concedores de temas laborales, seleccionados principalmente en función de su disponibilidad y accesibilidad para participar en el estudio. Este método de selección se eligió debido a la conveniencia de acceder a este grupo específico de profesionales y su disposición para colaborar en la investigación.

## **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

La técnica de recolección de datos viene a ser la forma de obtener información del profesional, para ello se utilizó la técnica de la encuesta.

### **3.3.2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Dirigido a abogados especialistas en derecho laboral y especialistas judiciales concedores de temas laborales, consistirá en un cuestionario. Este cuestionario incluirá 10 preguntas de carácter cerrado diseñadas específicamente para recopilar información relevante para la investigación.

## **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En mi enfoque para el procesamiento y análisis de la información, se

utilizó una combinación de técnicas que incluían el uso de software como Turnitin y Excel, junto con la aplicación de métodos de tabulación. Turnitin fue instrumental para la detección y prevención del plagio, asegurando la integridad académica de la información. Por otro lado, Excel fue empleado para organizar, visualizar y calcular datos, facilitando así un análisis cuantitativo eficiente. La tabulación se utilizó como una técnica para estructurar datos de manera sistemática, simplificando la interpretación y comparación de resultados. La sinergia entre estas herramientas garantizó un procesamiento integral y riguroso de la información, permitiendo una evaluación precisa y fundamentada.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Durante el procesamiento de datos de la investigación, se consideraron todas las respuestas recopiladas en su totalidad, sin separarlas por categoría, optamos por esta metodología ya que, al tratarse de un enfoque cuantitativo, no se consideraba relevante segmentar las respuestas por grupos específicos, esto se debió a que el resultado final no se vería afectado por dicha segmentación.

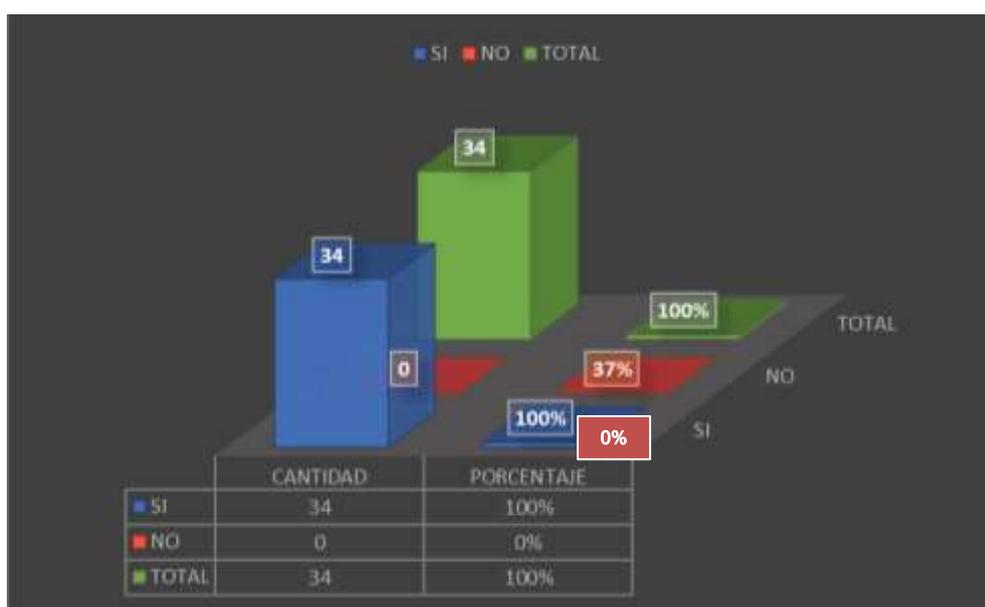
**Tabla 1**

*¿Considera usted que en la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial?*

	Nª 01	
	Valores	
	Nª	%
Sí	34	100
No	0	0
Total	34	100

**Gráfico 1**

*¿Considera usted que en la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 1 Grafico 1 se observó que la totalidad de los encuestados (100%) considera que en la sentencia judicial se refleja la importancia del perito judicial. Este resultado indica una percepción unánime sobre el papel relevante que desempeña el perito judicial en el proceso judicial.

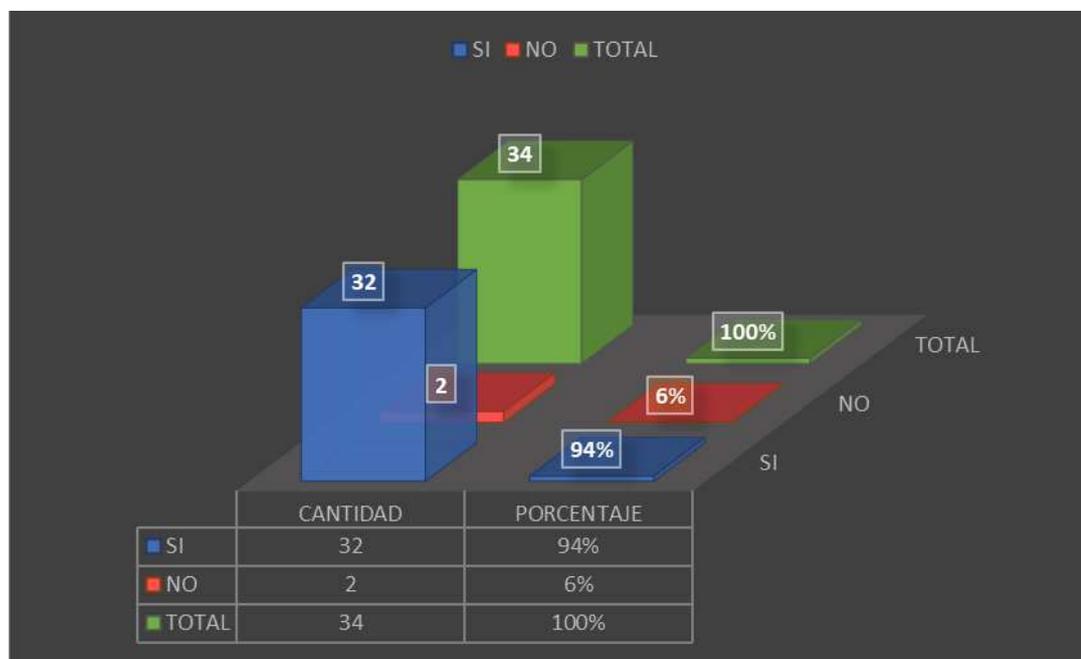
**Tabla 2**

*¿Cree usted que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia laboral judicial?*

	Nª 02	
	Valores	
	Nª	%
Sí	32	94
No	2	6
Total	34	100

**Gráfico 2**

*¿Cree usted que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia laboral judicial?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 2 Grafico 2 se observó que el 94% de los encuestados cree que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente a la decisión de la sentencia laboral judicial. Sin embargo, un pequeño porcentaje (6%) muestra una opinión contraria. Esto sugiere una generalidad de confianza en la contribución del perito contable judicial, aunque hay una minoría que cuestiona su eficacia.

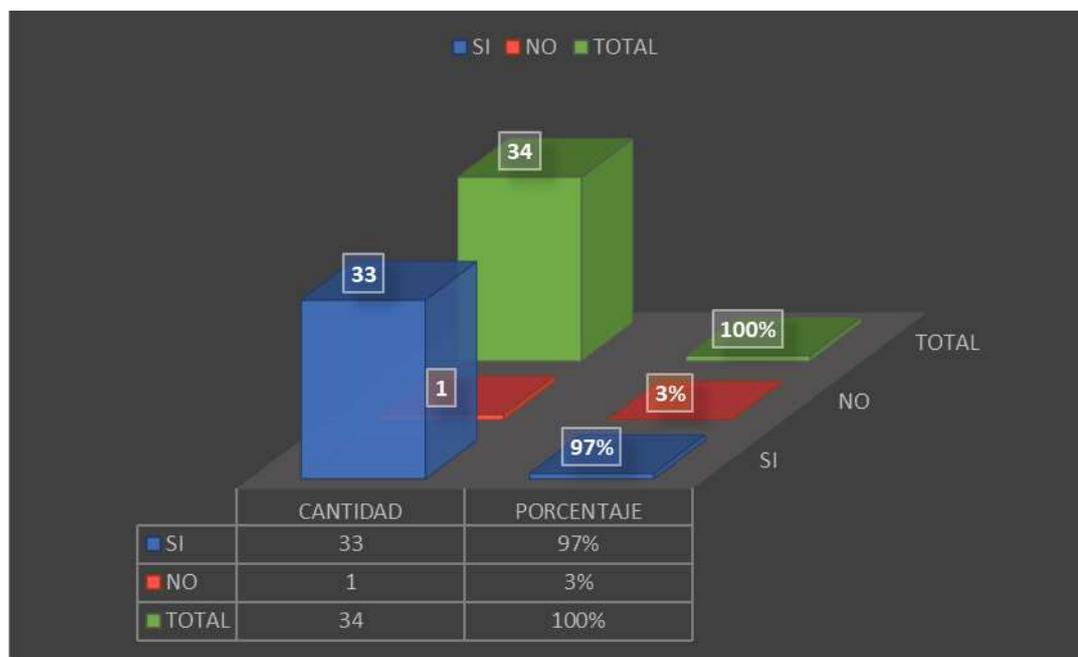
**Tabla 3**

¿Considera usted que la actuación del perito contable judicial se encuentra estipulado en nuestra legislación?

	Nº 03	
	Valores	
	Nº	%
Sí	33	97
No	1	3
Total	34	100

**Gráfico 3**

¿Considera usted que la actuación del perito contable judicial se encuentra estipulado en nuestra legislación?



## Análisis e interpretación

En la Tabla 3 Grafico 3 se observó que el 97% de los encuestados considera que la actuación del perito contable judicial está estipulada en la legislación, mientras que un 3% piensa lo contrario. Este resultado indica una alta percepción de que el rol del perito contable está adecuadamente regulado por la ley, aunque aún existe un pequeño porcentaje que no lo percibe así.

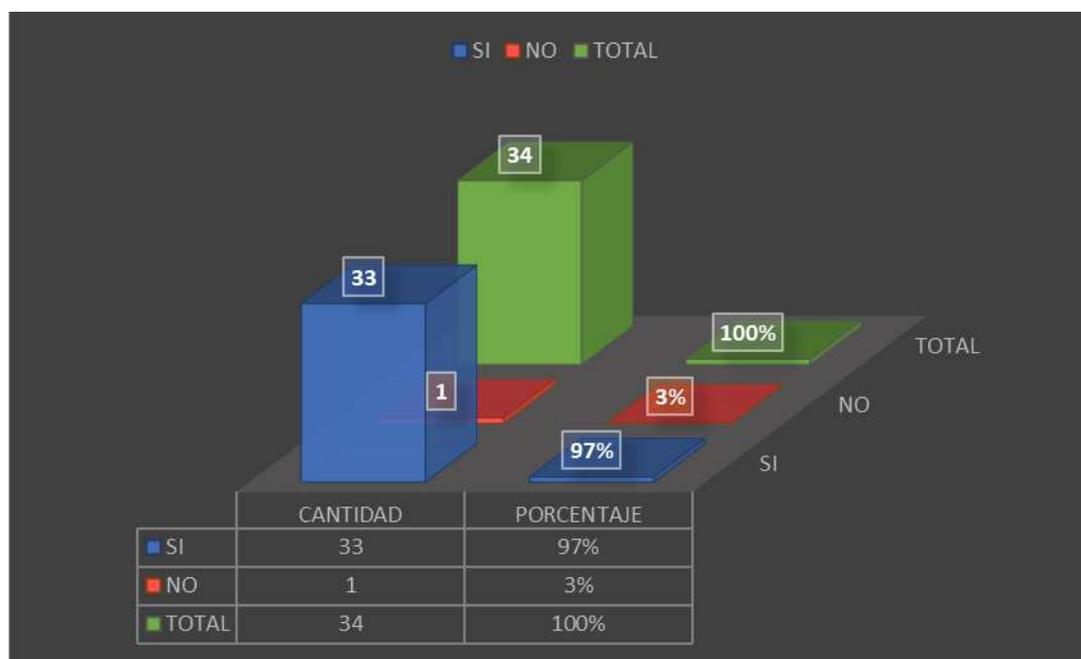
**Tabla 4**

*¿Considera usted en la importancia del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales?*

	N <sup>a</sup> 04	
	Valores	
	N <sup>a</sup>	%
Sí	33	97
No	1	3
Total	34	100

**Gráfico 4**

*¿Considera usted en la importancia del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 4 Grafico 4 se observó que el 97% de los encuestados considera importante el papel del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales, mientras que un 3% piensa lo contrario. Esto refleja una clara conciencia sobre la relevancia del perito contable en la determinación de las obligaciones financieras en el ámbito laboral.

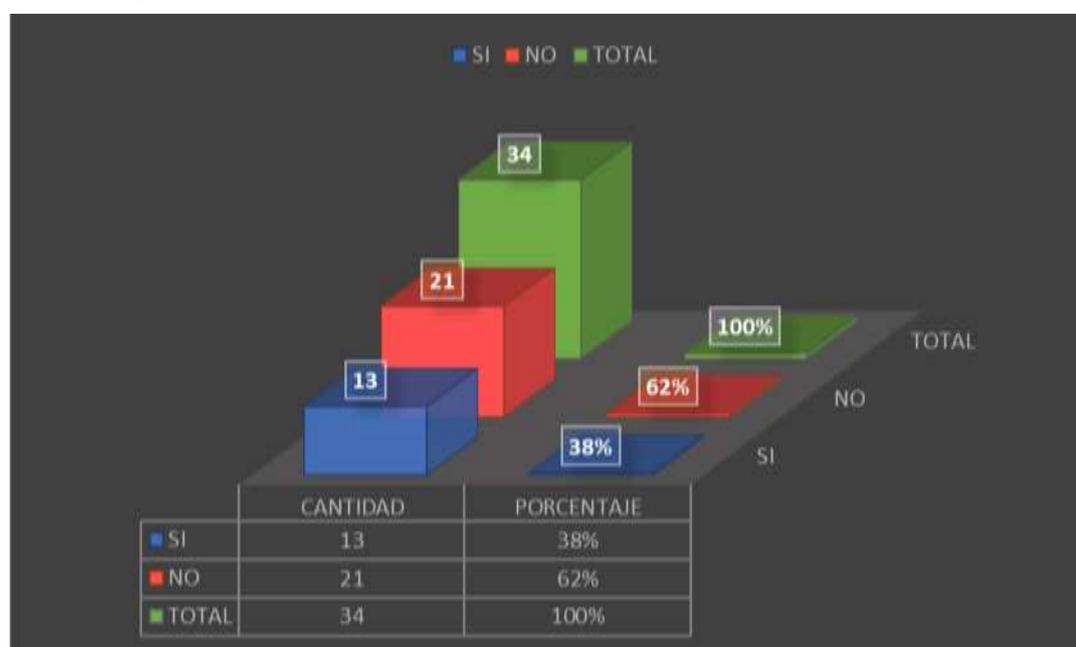
**Tabla 5**

*¿Considera usted que es suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar?*

	Nº 05	
	Valores	
	Nº	%
Sí	13	38
No	21	62
Total	34	100

**Gráfico 5**

*¿Considera usted que es suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 5 Grafico 5 se observó que el 38 % de los encuestados cree que el informe del perito contable es suficiente para la determinación del monto a pagar, mientras que el 62% opina lo contrario. Esto indica que hay una división de opiniones sobre la suficiencia del informe del perito contable, lo que sugiere la necesidad de considerar otros factores o fuentes de información en el proceso de determinación del monto a pagar en las sentencias judiciales laborales.

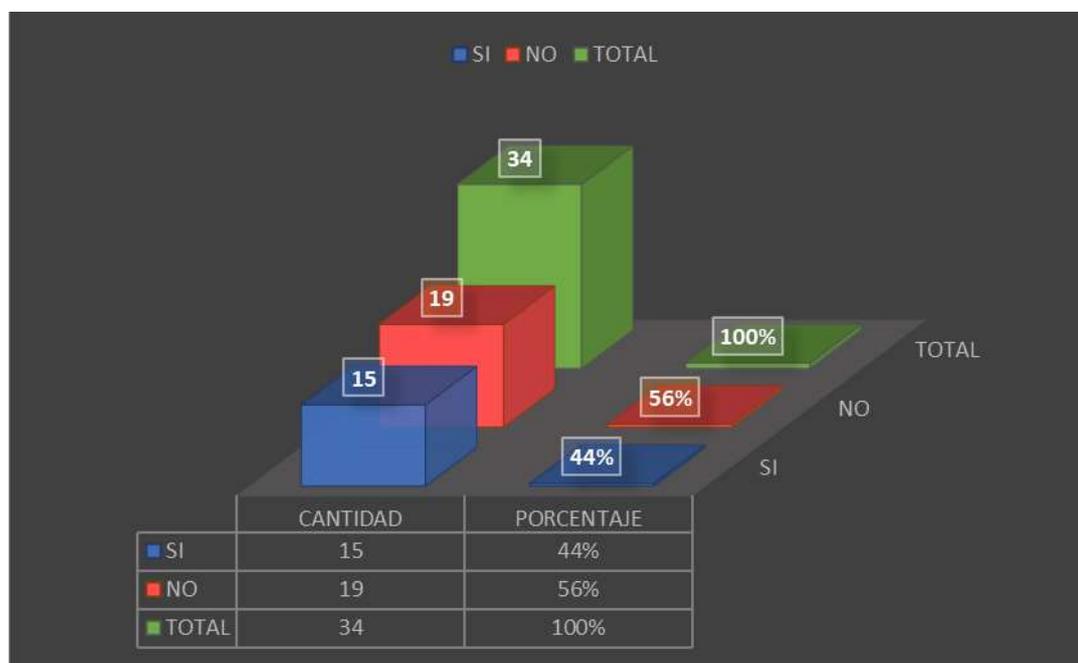
**Tabla 6**

*¿Considera usted que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial?*

	Nº 06	
	Valores	
	Nº	%
Sí	15	44
No	19	56
Total	34	100

**Gráfico 6**

*¿Considera usted que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 6 Grafico 6 se observó que el 44% de los encuestados considera que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial, mientras que el 56% piensa lo contrario. Esta división de opiniones indica que hay diferencias en cuanto a la necesidad de la presencia del informe del perito contable durante todo el proceso judicial, lo que podría deberse a diversas interpretaciones sobre su relevancia continua.

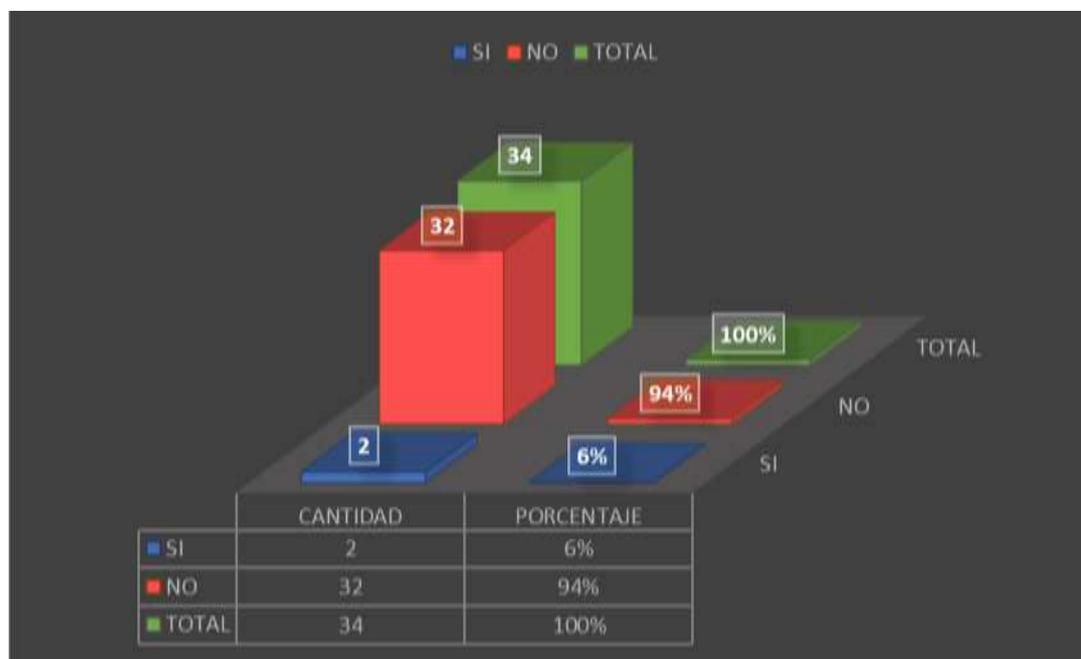
**Tabla 7**

*¿Considera usted que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales?*

	Nª 07	
	Valores	
	Nª	%
Sí	2	6
No	32	94
Total	34	100

**Gráfico 7**

*¿Considera usted que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 7 Grafico7 se observó que solo el 6% de los encuestados cree que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales, mientras que el 94% piensa lo contrario. Esto sugiere una falta de conocimiento o percepción sobre la naturaleza de la intervención del perito contable en los procesos laborales, ya que la mayoría no considera que actúen por iniciativa propia.

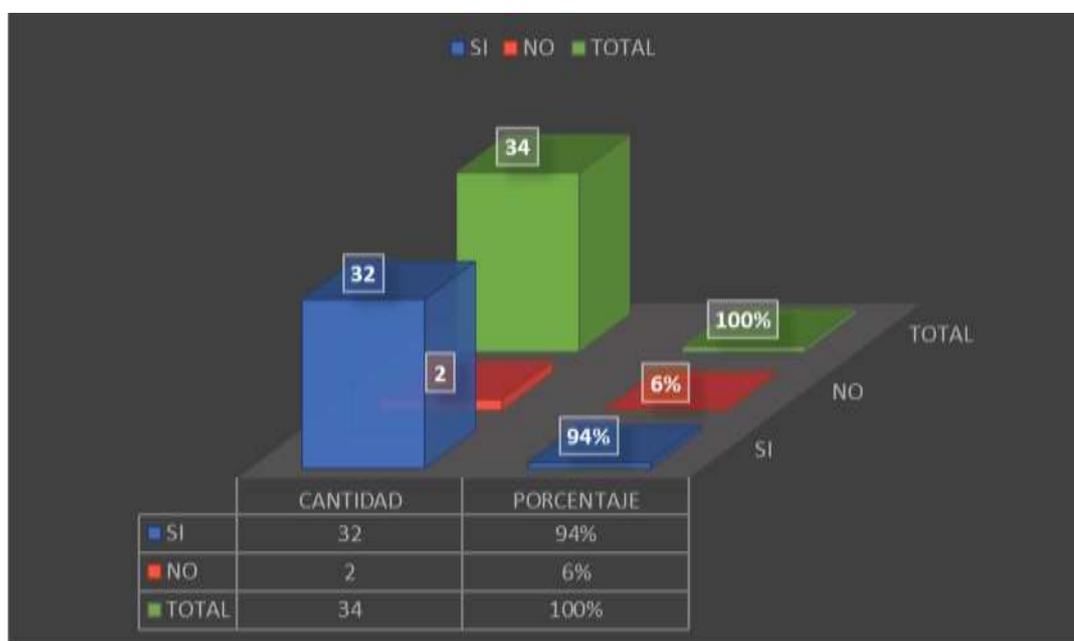
**Tabla 8**

*¿Considera usted que el informe del perito contable es a petición de una de las partes?*

	Nª 08	
	Valores	
	Nª	%
Sí	32	94
No	2	6
Total	34	100

**Gráfico 8**

*¿Considera usted que el informe del perito contable es a petición de una de las partes?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 8 Grafico 8 se observó que el 94% de los encuestados considera que el informe del perito contable es a petición de parte, mientras que solo el 6% piensa lo contrario. Esto indica una fuerte percepción de que estos informes son solicitados por una de las partes involucradas en el proceso judicial, lo que puede influir en la percepción de imparcialidad o sesgo en su contenido.

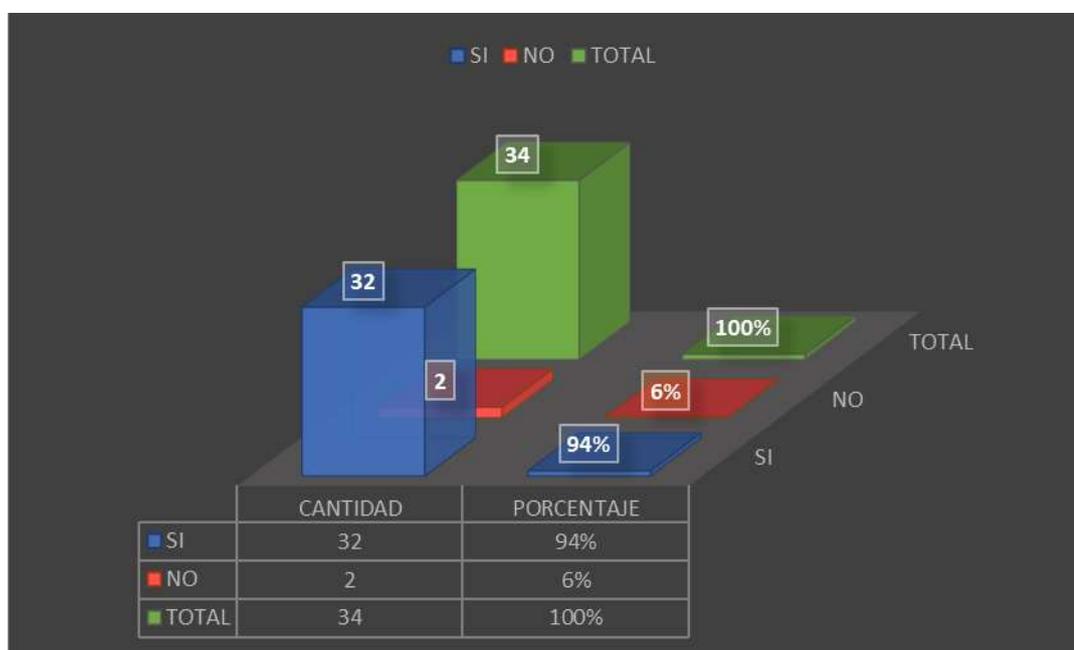
**Tabla 9**

*¿Crees usted que el poder judicial de Huánuco cuenta con peritos contables?*

	N <sup>a</sup> 09	
	Valores	
	N <sup>a</sup>	%
Sí	32	94
No	2	6
Total	34	100

**Gráfico 9**

*¿Crees usted que el poder judicial de Huánuco cuenta con peritos contables?*



## Análisis e interpretación

En la Tabla 9 Grafico 9 se observó que el 94% de los encuestados cree que el poder judicial de Huánuco cuenta con peritos contables calificados, mientras que solo el 6% piensa lo contrario. Esta percepción mayoritaria de confianza en la capacitación de los peritos contables puede indicar una percepción positiva sobre la capacidad del sistema judicial local para contar con expertos cualificados en contabilidad para casos laborales.

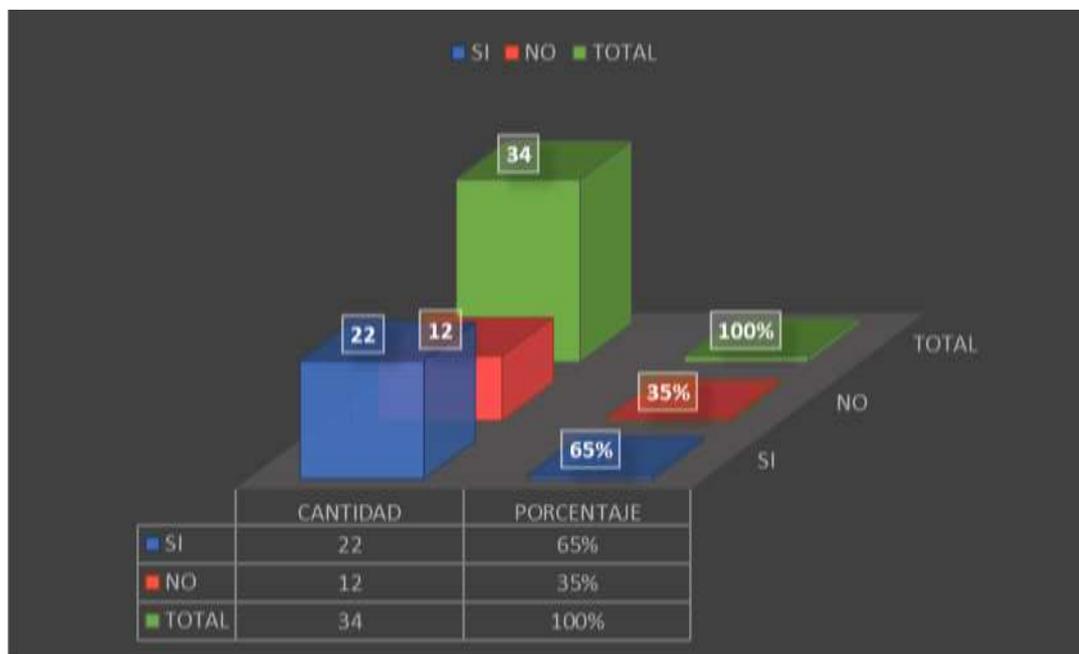
**Tabla 10**

*¿Considera usted que las partes del proceso conocen que existen peritos contables?*

	N <sup>a</sup> 10	
	Valores	
	N <sup>a</sup>	%
Sí	22	65
No	12	35
Total	34	100

**Gráfico 10**

*¿Considera usted que las partes del proceso conocen que existen peritos contables?*



## **Análisis e interpretación**

En la Tabla 10 Grafico 10 se observó que el 65% de los encuestados considera que los peritos contables son profesionales idóneos para realizar el reconocimiento de deuda o montos a pagar a demandantes, mientras que el 35% piensa lo contrario. Esta división de opiniones sugiere que existe cierta confianza en la competencia profesional de los peritos contables, aunque aún hay una minoría que cuestiona su idoneidad para estas tareas específicas.

### **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS**

#### **Hipótesis General (HG)**

- **HG (Hipótesis nula):** La actuación del perito contable judicial no es fundamental para la emisión de las sentencias judiciales dentro del ámbito laboral.
- **HG (Hipótesis alternativa):** La actuación del perito contable judicial es fundamental para la emisión de las sentencias judiciales dentro del ámbito laboral, ya que cumple la función de un auxiliar jurisdiccional emitiendo un peritaje técnico.

**Prueba de Hipótesis General (HG):** Dado que todos los resultados indican una percepción positiva hacia la importancia del perito contable judicial en la emisión de las sentencias judiciales laborales, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

#### **Hipótesis Específicas**

- **HE1:** El peritaje contribuye de manera técnica para la emisión de la sentencia judicial ya que esto ayuda a refutar una primera determinación, el peritaje contable judicial hace un análisis íntegro de la documentación presentada en el proceso judicial laboral y con ello la emisión de un peritaje técnico.
- **HE2:** El informe pericial contable judicial contribuye en un alto grado para la determinación de una sentencia judicial ya que viene a ser realizado por un profesional especializado en la materia.
- **HE3:** Se determina su importancia y viabilidad ya que el peritaje

contable judicial es realizado por un profesional adscrito al Registro de Peritos Judiciales - REPEJ.

### Pruebas de Hipótesis Específicas

- Para cada una de las hipótesis específicas, los resultados respaldan la hipótesis alternativa, ya que muestran una clara percepción positiva hacia la contribución del perito contable judicial en la emisión de sentencias judiciales laborales y su importancia y viabilidad como profesionales especializados.

**Tabla 11**

*Contrastación de Hipótesis*

<b>Tipo de Hipótesis</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Prueba de Hipótesis</b>
<b>HE1</b>	El nivel de actuación del perito contador judicial es considerablemente normativo del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.	<b>VALIDO</b> <b>VERDADERO</b>
<b>HE2</b>	El informe pericial contable contribuye para la decisión de la sentencia judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.	<b>VALIDO</b> <b>VERDADERO</b>
<b>HE3</b>	La importancia del peritaje dentro del ámbito laboral viene a ser relevante para el reconocimiento de la deuda o el monto a pagar al demandante.	<b>VALIDO</b> <b>VERDADERO</b>
<b>HG</b>	La actuación del perito contador judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.	<b>VALIDO</b> <b>VERDADERO</b>

## **CAPITULO V**

### **RESULTADOS Y DISCUSION**

#### **5.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Al presentar los resultados de la investigación, resulta apropiado contrastar nuestras hipótesis con los descubrimientos derivados del análisis efectuado durante la ejecución del estudio. En esta perspectiva, procederemos a examinar los resultados obtenidos en relación con cada una de las hipótesis planteadas.

##### **Respecto de la Primera Hipótesis Específica**

En cuanto a la primera hipótesis específica planteada, fue: la actuación en la contribución técnica del peritaje contable judicial en la emisión de sentencias laborales, los resultados revelan una percepción generalizada de la importancia del perito judicial. Todos los encuestados (100%) consideran que la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial. Además, el 94% de los encuestados cree que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente a la decisión de la sentencia laboral judicial, y el 97% también considera que la actuación del perito contable judicial está estipulada en la legislación. Estos hallazgos indican una alta percepción de la relevancia y el papel del peritaje contable judicial en el proceso judicial laboral.

##### **Respecto a la Segunda Hipótesis Específica**

En relación con la segunda hipótesis específica planteada, fue: la importancia del informe pericial contable en la determinación de las sentencias judiciales laborales, se encontraron opiniones divididas entre los encuestados. El 38% de los participantes cree que el informe del perito contable es suficiente para la determinación del monto a pagar, mientras que el 44% considera que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial. Estos resultados sugieren una diversidad de opiniones sobre la suficiencia y la necesidad del informe del perito contable en el proceso de determinación de las sentencias judiciales laborales.

### **Respecto a la Tercera Hipótesis Específica**

En relación con la tercera hipótesis específica planteada, fue: la importancia de la percepción de la existencia de una regulación adecuada para la actuación del perito contable judicial, se encontró que el 94% de los encuestados no cree que el poder judicial de Huánuco cuente con peritos contables calificados. Este resultado sugiere una preocupación sobre la calidad y la capacitación de los peritos contables disponibles para casos laborales en la región.

### **Respecto a la Hipótesis General**

Finalmente, en relación con la hipótesis general que establece la importancia del peritaje contable judicial en la emisión de sentencias laborales, los resultados confirman la relevancia y contribución del peritaje contable judicial en el proceso de emisión de sentencias laborales, según la percepción de los participantes en el estudio.

## CONCLUSIONES

1. La alta proporción de participantes que respalda la idea de que la actuación del perito contable influye positivamente en la decisión de sentencias laborales refleja un nivel de confianza significativo en la pericia contable como recurso para la administración de justicia. Esto sugiere que la experiencia y conocimientos del perito contable tienen un impacto directo en la resolución de disputas laborales.
2. La percepción de que la actuación del perito contable está claramente establecida en la legislación respalda la legitimidad y pertinencia legal de este rol en el contexto laboral. Este hallazgo subraya la necesidad de mantener y fortalecer un marco legal que respalde y reconozca la labor del perito contable en la administración de justicia laboral.
3. El total de los participantes que considera que el perito contable es esencial en el reconocimiento de las deudas sociales subraya la trascendencia de la pericia contable en la resolución de disputas laborales. Este resultado enfatiza que los informes y evaluaciones del perito contable desempeñan un papel crítico en la determinación de montos a pagar en casos relacionados con deudas laborales.
4. Parte de los encuestados considera suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar refleja un nivel de confianza significativo en la calidad y pertinencia de estos informes en el proceso judicial, sin embargo estos solos no son suficientes, esto indica que los informes periciales contables son reconocidos como valiosos instrumentos que aportan claridad y fundamentación en la toma de decisiones sobre montos a pagar en disputas laborales, pero muchas veces no interviene un perito por falta de conocimiento de su existencia o pensamiento de su eficacia.

## RECOMENDACIONES

1. Es esencial revisar y actualizar el marco legal que regula la actuación del perito contable en el contexto laboral para garantizar que refleje de manera precisa y efectiva las demandas y complejidades de los casos laborales actuales.
2. Dada la contribución sustancial del perito contable a la administración de justicia laboral, se sugiere fomentar la colaboración entre expertos contables, abogados y jueces para asegurar una toma de decisiones informada y equitativa en casos laborales.
3. Con el fin de mantener la confianza en los informes periciales contables, se recomienda establecer estándares claros y rigurosos para la preparación y presentación de informes periciales, garantizando así la calidad y relevancia de la información presentada.
4. Dado que los encuestados considera que las partes involucradas en el proceso judicial no siempre están al tanto de la existencia de peritos contables, se sugiere implementar campañas de sensibilización y educación para informar a las partes sobre el papel fundamental que desempeñan estos profesionales en el proceso judicial laboral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Alonso-Serna, D. K. (2019). *Diseño de la investigación*. Mexico: Con-Ciencia Serrana Boletín Científico De La Escuela Preparatoria Ixtlahuaco. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ixtlahuaco/article/view/4386>
- Cundumi, A. P. (2022). *Responsabilidad Social del perito a través del ejercicio del peritaje judicial*. Girardot: Universidad Piloto de Colombia.
- Gonzales, R. (2021). *El peritaje contable y su relación con la determinación de las pensiones de alimentos en el juzgado de paz letrado de surcosan borja*. Lima: Universidad Alas Peruanas.
- Guillermo Solis, A. (2017). *la actuación del perito contador y la sentencia judicial laboral en la corte superior de justicia de pasco, 2015*. Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://200.37.135.58/handle/123456789/639>
- Herrera Garcia, F. D. (2022). *La pericia contable en la administración de justicia en el Primer y Segundo Juzgado Laboral del Distrito de Huánuco, 2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7632/TCO01212H46.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hidalgo Cajahuaman , J., & Vega Carbajal , D. S. (2020). *Aplicación del peritaje contable judicial laboral y la optimización en las decisiones judiciales en el distrito judicial de Pasco - 2019*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion. Obtenido de <http://45.177.23.200/handle/undac/1875>
- Jurídicos, G. d. (2018). *Comisión de Lenguaje Claro. Poder Judicial República de Chile*. Poder Judicial República de Chile.
- Lara, C. G. (2000). *Teoría General del Proceso*. Oxford.
- Leites Soria, M. C. (2015). *Oportunidades de mejora en el proceso pericial contable : en el ámbito de la Justicia Laboral en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Universidad de Belgrano. Obtenido de <http://190.221.29.250/handle/123456789/8653>
- Obregon Ortiz, N. S., & Conislla Flores, L. H. (2020). *El informe pericial*

- contable y las sentencias judiciales laborales de la Municipalidad Distrital de Barranco, periodo 2012 - 2017*. Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5663>
- Rurush Asencio, R. M. (2017). *Participación del perito contable judicial en los procesos judiciales del distrito judicial de Huaraz 2016*. Universidad San Pedro. Obtenido de <http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/5851>
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico: McGrawHill.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Editorial McGrawHill.
- Supo, J. (2012). *Seminario de Investigación Científica*. Arequipa: Bioestadístico.
- Tafur, A. (2019). *El peritaje contable judicial como medio de prueba y su incidencia en la administración de justicia del poder judicial de Ucayali - 2017*. Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.
- Velasco, T. (2016). *Trabajador social en el ámbito del peritaje*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Soto Ortega, H. (2024). *La actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### TITULO: “LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL EN LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA JUDICIAL LABORAL EN EL JUZGADO DE TRABAJO DE HUÁNUCO 2021”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>		<b>Enfoque:</b>
<b>PG.</b> Cuál es la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el Juzgado de trabajo de Huánuco 2021?	<b>OG.</b> Determinar cuál es la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el Juzgado de trabajo de Huánuco 2021	<b>HG.</b> La actuación del perito contable judicial es fundamental para la emisión de las sentencias judiciales dentro del ámbito laboral, ya que cumple la función de un auxiliar jurisdiccional emitiendo un peritaje técnico.	<b>Variable Independiente</b> La actuación del perito contable judicial.	Cuantitativo
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable Dependiente</b> Determinación de la sentencia judicial.	<b>Tipo:</b> Investigación básica <b>Diseño:</b> No experimental, en su modalidad descriptivo <b>Población:</b> 20 abogados litigantes, así como 30 especialistas judiciales <b>Muestra:</b> 12 abogados litigantes y 22
<b>PE1.</b> ¿De qué manera el peritaje del perito contable judicial contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco 2021?	<b>OE1.</b> Identificar de qué manera el peritaje del perito contable judicial contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial laboral en el juzgado de trabajo de Huánuco 2021.	<b>HE1.</b> El peritaje contribuye de manera técnica para la emisión de la sentencia judicial ya que esto ayuda a refutar una primera determinación, el peritaje contable judicial hace un análisis integro de la documentación		
<b>PE2.</b> ¿En qué grado el informe				

<p>pericial contable contribuye en la decisión de la sentencia judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021?</p>	<p><b>OE2.</b> Determinar en qué grado el informe pericial contable contribuye en la decisión de la sentencia</p>	<p>presentada en el proceso judicial laboral y con ello la emisión de un peritaje técnico.</p>	<p>especialistas judiciales</p>
<p><b>PE3.</b> ¿De qué manera se determina la viabilidad e importancia del perito contable judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021?</p>	<p>judicial laboral del juzgado de trabajo de Huánuco 2021.</p>	<p><b>HE2.</b> El informe pericial contable judicial contribuye en un alto grado para la determinación de una sentencia judicial ya que viene a ser realizado por un profesional especializado en la materia.</p>	<p><b>Técnica e instrumento:</b></p>
	<p><b>OE3.</b> Identificar de qué manera se determina la viabilidad e importancia del perito contable judicial laboral juzgado de trabajo de Huánuco 2021.</p>	<p><b>HE3.</b> Se determina su importancia y viabilidad ya que el peritaje contable judicial es realizado por un profesional adscrito al Registro de Peritos Judiciales - REPEJ.</p>	<p>Encuestas, cuestionario</p> <p><b>Procesamiento Y análisis:</b></p> <p>Se utilizó la versión Excel-office 2021.</p>

## ANEXO 2

### INTRUMENTO

Tengo a bien comunicarle que la presente encuesta se está realizando con la finalidad de recopilar datos referentes sobre **LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL EN LA DETERMINACION DE LA SENTENCIA JUDICIAL LABORAL EN EL JUZGADO DE TRABAJO DE HUÁNUCO 2021**, con el fin de contribuir a la investigación que se está realizando.

#### **Preguntas:**

1. ¿Considera usted que en la sentencia judicial refleja la importancia del perito judicial?  
34 / 0
2. ¿Cree usted que la actuación del perito contable judicial contribuye satisfactoriamente para la decisión de la sentencia laboral judicial?  
32 / 2
3. ¿Considera usted la actuación del perito contable judicial se encuentra en estipulado en nuestra legislación?  
33 / 1
4. ¿Considera usted la importancia del perito contable para el reconocimiento de las deudas sociales?  
33 / 1
5. ¿Considera usted que es suficiente el informe del perito contable en la determinación del monto a pagar?  
13 / 21
6. ¿Considera usted que el informe del perito contable se requiere en todo el proceso judicial?  
15 / 19
7. ¿Considera usted que el perito contable actúa de oficio en los procesos laborales?  
2 / 32
8. ¿Considera usted que el informe del perito contable es a petición de una de las partes?  
32 / 2
9. ¿Crees usted que el poder judicial de Huánuco cuenta con los peritos contables?

32/ 2

10. ¿Considera usted que las partes del proceso conocen que existe peritos contables?

22 / 12

## ANEXO 3

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**consentimiento informado**

**Título del estudio:** La Actuación Del Perito Contable Judicial En La Determinación De La Sentencia Judicial Laboral En El Juzgado De Trabajo De Huánuco 2021

**Investigador Principal:** Huber Oriol Soto Ortega

Yo \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para participar en este estudio, que tiene como objetivo investigar la actuación del perito contable judicial en la determinación de la sentencia judicial laboral en el Juzgado de Trabajo de Huánuco durante el año 2021. Al participar, se me solicitará completar un cuestionario con preguntas cerradas diseñadas para recopilar información relevante sobre este tema. Entiendo que mis respuestas serán tratadas con absoluta confidencialidad y que mi identidad será mantenida de forma anónima en todos los informes y publicaciones derivadas de este estudio. Además, entiendo que mi participación es completamente voluntaria y puedo decidir retirarme en cualquier momento sin ninguna repercusión. No se anticipan beneficios directos para mí al participar en este estudio, sin embargo, mi contribución será invaluable para mejorar la comprensión sobre el funcionamiento del sistema judicial laboral. No se esperan riesgos significativos asociados con mi participación en este estudio.

Firma del participante: \_\_\_\_\_